

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

14926 *Juicio de faltas 1019/2013*

En virtud de lo acordado en el presente procedimiento, remito a V.E. CEDULA, para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

D./DÑA. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 008 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Junio de dos mil catorce.

Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por la representación procesal del denunciante D. José Mario Orellana Castillo recurso de reforma y subsidiario de apelación contra la resolución de fecha 12 de junio de 2014 dictada en el presente procedimiento. Dese traslado del mismo mediante copia al Ministerio Fiscal y demás partes personadas para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 222 y 766 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aleguen por escrito lo que estimen conveniente en el plazo de DOS DÍAS y, el mismo día de la finalización del plazo, tráiganse los autos a la vista para la resolución del recurso.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este Órgano judicial.

Y para que conste y sirva de TRASLADO DEL RECURSO DE REFORMA Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN A JEFFERSON EKHATOR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 13 de agosto de 2014.

EL/LA SECRETARIO

